



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N°

411/05

Salta, 13 OCT 2005
Expediente N° 12.313/05

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Andrea Marina AGUIRRE L.U. N° 608.868 y Eliana de Lujan CARRASCAL L.U. N° 608.884 alumnas de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución - CS - N° 354/02), solicitan aprobación del Tema de Tesis, como así también del Director y Co-Director que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- N° 106/05.

Que las Profesionales propuestas como Directora y Co-Directora de Tesis, manifiestan su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que las causantes cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora y Co-Directora propuestas.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

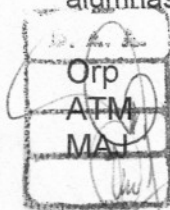
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de las alumnas Andrea Marina AGUIRRE L.U. N° 608.868 y Eliana de Lujan CARRASCAL L.U. N° 608.884 de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución - CS - N° 354/02) el siguiente: "*Rendimiento escolar y estado nutricional de niños del Primer Ciclo de EGB. Montes de Oca 2005.*".

ARTICULO 2°.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. Cecilia PIU de MARTIN y Co-Directora Lic. Eugenia María VILLAGRAN, para guiar el trabajo citado en el Art. 1°.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que: " Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa y Académica de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMÉNEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud